



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CUAUTITLÁN IZCALLI,
ESTADO DE MÉXICO.**



GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉX.

<p>Número: 096 Año: 2020</p>	<p>Cd. Cuautitlán Izcalli, Méx. Jueves 13 de Febrero de 2020.</p>	<p>Ayuntamiento 2019-2021</p>
---	--	--

2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

SUMARIO:

- I. **MODIFICACIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO SIETE DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER ORDINARIA, DE TIPO EN LA SALA DE CABILDOS, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, CELEBRADA EL SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, RELATIVO A LAS COMPARENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, DE SUS DIRECCIONES, ORGANISMOS DESCONCENTRADOS Y DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, POR EL CUAL SE ESTABLECIERON LOS LINEAMIENTOS PARA LA MODALIDAD Y CALENDARIZACIÓN DE LAS COMPARENCIAS ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI.**

EL LIC. RICARDO NÚÑEZ AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2019-2021, A SUS HABITANTES, SABED: QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 30 Y 31 FRACCIÓN XXXVI, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 71 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SUS COMISIONES DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2019-2021 EXPIDE EL PRESENTE:

I. MODIFICACIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO SIETE DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER ORDINARIA, DE TIPO EN LA SALA DE CABILDOS, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, CELEBRADA EL SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, RELATIVO A LAS COMPARECENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, DE SUS DIRECCIONES, ORGANISMOS DESCONCENTRADOS Y DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, POR EL CUAL SE ESTABLECIERON LOS LINEAMIENTOS PARA LA MODALIDAD Y CALENDARIZACIÓN DE LAS COMPARECENCIAS ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO CINCO DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE TIPO EN LA SALA DE CABILDOS, DE RÉGIMEN RESOLUTIVO, DEL 13 DE FEBRERO DE 2020, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

CINCO.- El Lic. Ricardo Núñez Ayala, Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por el Período 2019-2021, con fundamento de lo dispuesto por el artículo 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 112, 113, 116, 122, 124 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y

Soberano de México; los artículos 2, 3, 27, 31, fracciones I y XXXIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 3, y 73, fracciones I y III, todos del Reglamento Interior de las Sesiones del H. Ayuntamiento y sus Comisiones de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, **somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a la Lectura, Discusión y en su caso Aprobación de la modificación del Acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, durante el desahogo del punto siete de la Cuadragésima Segunda Sesión Pública del Ayuntamiento, con Carácter Ordinaria, de tipo en la Sala de Cabildos, de Régimen Resolutiva, celebrada el siete de noviembre del año dos mil diecinueve, relativo a las Comparecencias de los Titulares de las Dependencias, de sus Direcciones, Organismos Desconcentrados y de las Entidades de la Administración Pública Municipal, por el cual se establecieron los lineamientos para la modalidad y calendarización de las comparecencias ante el Pleno del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli. Aprobándose por unanimidad, con diecisiete votos a favor, y con las precisiones manifestadas, bajo el tenor del siguiente:**

ACUERDO

PRIMERO. – SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO SIETE DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER ORDINARIA, DE TIPO EN LA SALA DE CABILDOS, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, CELEBRADA EL SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, RELATIVO A LAS COMPARECENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, DE SUS DIRECCIONES, ORGANISMOS DESCONCENTRADOS Y DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, POR EL CUAL SE ESTABLECIERON LOS LINEAMIENTOS PARA LA MODALIDAD Y CALENDARIZACIÓN DE LAS COMPARECENCIAS ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESPECÍFICAMENTE EN SUS NUMERALES PRIMERO, QUINTO Y SÉPTIMO en los términos siguientes:

PRIMERO. - El Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán Izcalli aprueba, por razones de orden público e interés general que sean citados a comparecer el encargado de despacho y los titulares de las dependencias y de sus direcciones, organismos desconcentrados y de las entidades de la administración pública, ante el pleno del Ayuntamiento **en Sesiones Extraordinarias del Ayuntamiento.**

...
...
...

QUINTO. - En términos de lo señalado por el artículo 75 fracción XVI del Reglamento Interior de las Sesiones del H. Ayuntamiento y sus Comisiones de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, cítese a comparecer a los titulares de las dependencias y de sus direcciones, organismos desconcentrados y entidades de la administración pública municipal de Cuautitlán Izcalli, en el siguiente Orden:

1. Instituto Municipal de Planeación
2. Contraloría Municipal.
3. Dirección General de Administración y sus Direcciones
4. Tesorería Municipal
5. Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito y sus Direcciones
6. Organismo Público Descentralizado Municipal para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuautitlán Izcalli denominado OPERAGUA, O.P.D.M. y sus Direcciones.
7. Dirección General de Servicios Jurídicos y sus Direcciones.
8. Dirección General de Desarrollo Económico y sus Direcciones.
9. Dirección General de Desarrollo Metropolitano y sus Direcciones.
10. Dirección General de Servicios Públicos y sus Direcciones.
11. Dirección General de Desarrollo Humano y sus Direcciones.
12. Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.
13. Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria.
14. Secretaría del Ayuntamiento y sus Subsecretarías.
15. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli, Estado de México y sus Direcciones.
16. Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli. MAVICI.
17. Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal denominado Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli. INMUDECI, actualmente INDE
18. Instituto Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
19. Instituto Municipal de la Juventud.
20. Oficina de Presidencia.

Las comparecencias serán programadas de manera individual por cada Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento.

...

SÉPTIMO. - Se establecen como fecha para el inicio de las comparecencias, el día lunes 11 de noviembre de 2019, en punto de las 10:00 horas, las cuales deberán ser desahogadas de manera individual, esto es una Dependencia, Entidad u Organismo Desconcentrado por Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento.

...

...

...

...

...

...

...

SEGUNDO. – EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO. – PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉXICO.

CUARTO. – SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, DEBIENDO CITAR A LA BREVEDAD POSIBLE A SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, PARA

CONTINUAR CON EL DESAHOGO DE LAS COMPARENCIAS, A PARTIR DEL DÍA NUEVE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, CON LA SIGUIENTE CALENDARIZACIÓN:

No.	DÍA	DEPENDENCIA, ENTIDAD U ORGANISMO
1	09 DE MARZO 2020	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO
2	16 DE MARZO 2020	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
3	23 DE MARZO 2020	INHÁBIL
4	30 DE MARZO 2020	COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
5	06 DE ABRIL 2020	INHÁBIL
6	13 DE ABRIL 2020	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
7	20 DE ABRIL 2020	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER MUNICIPAL PARA EL MANTENIMIENTO DE VIALIDADES DE CUAUTITLÁN IZCALLI. MAVICI
8	27 DE ABRIL 2020	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO
9	04 DE MAYO 2020	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CUAUTITLÁN IZCALLI. INMUDECI, ACTUALMENTE INDE.
10	11 DE MAYO 2020	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
11	18 DE MAYO 2020	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
12	25 DE MAYO 2020	OFICINA DE PRESIDENCIA

QUINTO. - CÚMPLASE.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE TIPO EN LA SALA DE CABILDOS, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, DEL JUEVES TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO,
POR EL PERÍODO 2019-2021**

**C. RICARDO NÚÑEZ AYALA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. MARÍA ALEJANDRA MIRANDA RESÉNDIZ
PRIMERA SÍNDICA**

**C. EDGAR ISAAC MARTÍNEZ SOLÍS
SEGUNDO SÍNDICO**

**C. JOANNA ALEJANDRA FELIPE TORRES
TERCERA SÍNDICA**

**C. GUADALUPE RIVERA Y SANTIAGO
PRIMERA REGIDORA**

**C. PABLO ARELY GALVÁN TREJO
SEGUNDO REGIDOR**

**C. ROMINA JIMÉNEZ BÁRCENA
TERCERA REGIDORA**

**C. JONHATHAN GUADARRAMA MONTES
CUARTO REGIDOR**

**C. MEYBI LESBIA ZORAIDA SEGURA
ZARATE
QUINTA REGIDORA**

**C. LUIS TREJO HERNÁNDEZ
SEXTO REGIDOR**

**C. MARÍA ISABEL CASTRO CONTRERAS
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. AGUSTÍN MERCADO BENÍTEZ
OCTAVO REGIDOR**

**C. MARGARITA RIVERO RÍOS
NOVENA REGIDORA**

**C. ERNESTINA ALEJANDRA ESQUIVEL
CORCHADO
DÉCIMA REGIDORA**

**C. GERMAN GONZÁLEZ GARCÍA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR**

**C. CLAUDIA ADELA BRAVO LANGLE
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA**

**C. MIGUEL ÁNGEL HUESCA SANTIAGO
DÉCIMO TERCER REGIDOR**

**C. DIANA HILDA RAMOS RODRÍGUEZ
DÉCIMA CUARTA REGIDORA**

**C. ARTURO JAVIER DEL MORAL CASTRO
DÉCIMO QUINTO REGIDOR**

**C. FABIÁN ENRÍQUEZ GÁMIZ
DÉCIMO SEXTO REGIDOR**

**C. MAURILIO CONTRERAS SUÁREZ.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El C. Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C. MAURILIO CONTRERAS SUÁREZ, en uso de las facultades y atribuciones que le confieren las fracciones VIII y XIII del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Cuautitlán Izcalli.

